

Estudio De Impacto Ambiental Cat. II
LA HACIENDA LA ENSENADA-FASE III

Modificación

PROMOTOR:
PROMOTORA LA ENSENADA, S.A.

ELABORADO POR:
Ingeniería Avanzada, S.A.
IAR- 074-97

Panamá, Febrero 2022

INDICE DE CONTENIDO

A. Descripción de las Modificaciones.....	2
1. Cambio de Nombre del Proyecto.....	2
2. Cambio de Fincas del Proyecto.....	2
B. Descripción de Factores Físicos, Biológicos y Socioeconómicos del Sitio del Proyecto.....	3
C. Impactos Generados por el Proyecto.....	3
D. Medidas de Prevención, Mitigación o Compensación para los impactos generados por el Proyecto.....	3
E. Profesionales que Participaron en la Elaboración de la Modificación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II Proyecto LA HACIENDA LA ENSENADA-FASE III	
1. Firmas Debidamente Notariadas.....	4

A. Descripción de las Modificaciones

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto **LA HACIENDA LA ENSENADA-FASE III** cuyo promotor es la empresa PROMOTORA LA ENSENADA, S.A. fue sometido a evaluación del Ministerio de Ambiente y aprobado mediante Resolución **NºDIEORA-IA-154-2016** de 14 de septiembre de 2016, reconsiderada mediante Resolución **IA-Recon-004-2017** de 19 de enero de 2017; las resoluciones se incluyen en los anexos de la Nota de Solicitud de Modificación.

El proyecto iniciado entra en una fase de comercialización y venta y requiere para ello algunas adecuaciones en su estrategia de mercadeo y ventas que implican modificaciones a su EsIA.

Las modificaciones al EsIA aprobado para el proyecto **LA HACIENDA LA ENSENADA-FASE III**, son las siguientes:

1. Cambio de Nombre del Proyecto

El nuevo nombre del Proyecto será **LA HACIENDA-FASE III**.

2. Cambio de Fincas

Originalmente el proyecto ocupaba parcialmente una sola finca identificada como finca N°447122 propiedad de PROMOTORA LA ENSENADA, S.A.

Sin embargo, con motivo de la estrategia de mercadeo y ventas se desarrollaron fincas de propiedad horizontal que fueran cubriendo las etapas de avance del desarrollo del proyecto. Con esta estrategia la finca N°447122 se convirtió a una finca PH Originaria que a su vez dio origen a nueve PH Derivados mediante la Escritura Pública 5,175 de 27 de marzo de 2017, la cual se adjunta. Uno de esos PH Derivados corresponde a la Finca 30217083 Unidad Inmobiliaria R-2 la cual a su vez fue segregada parcialmente para crear la finca P.H. Caobo La Hacienda Unidad Inmobiliaria-7. La huella del proyecto no ha cambiado, pero ahora queda cubierta parcialmente por la Finca 30217083 Unidad Inmobiliaria R-2 y la Finca P.H. Caobo La Hacienda Unidad Inmobiliaria-7, ambas, propiedad de Promotora La Ensenada S.A., tal como se muestra en los planos demostrativos y las certificaciones de propiedad adjuntos.

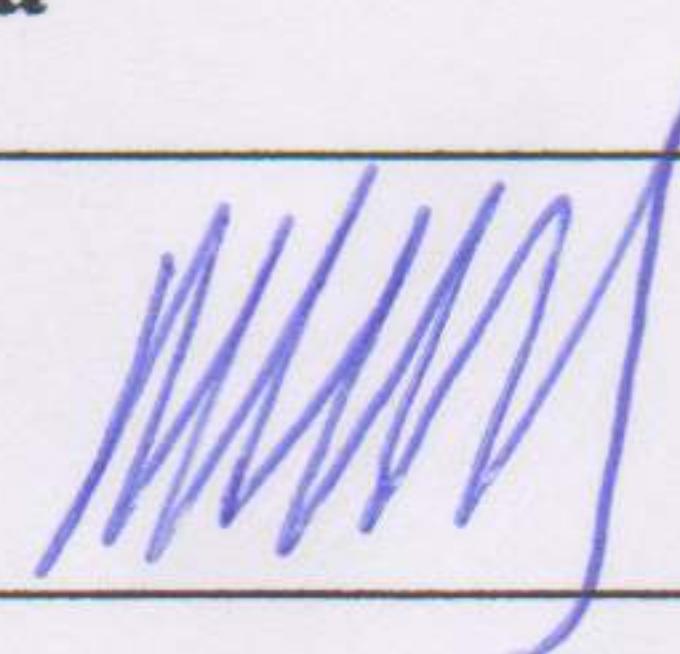
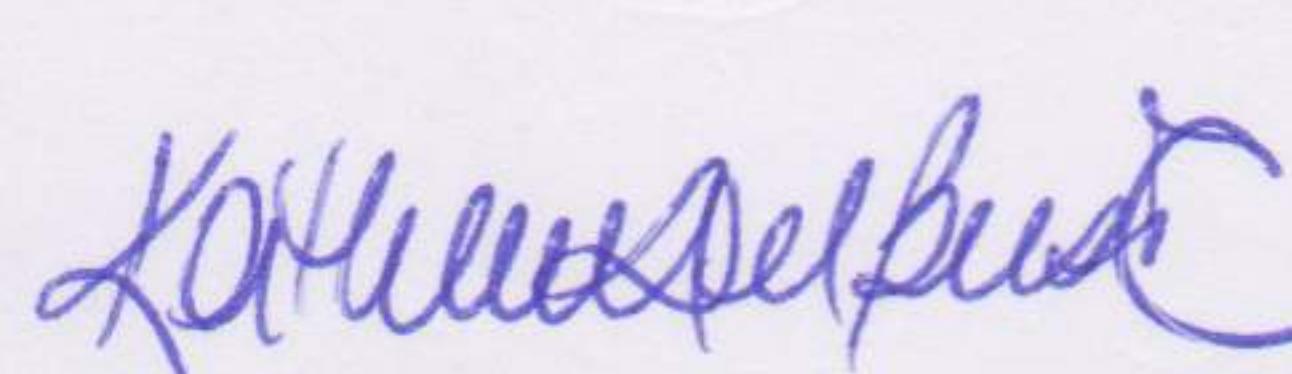
- B. Descripción de Factores Físicos, Biológicos y Socioeconómicos del Sitio del Proyecto**
- C. Impactos Generados por la Modificación del Proyecto**
- D. Medidas de Prevención, Mitigación o Compensación Generados para los Impactos generados por el Proyecto**

Basado en el Decreto Ejecutivo 36 de 3 de junio de 2019 que modifica el Decreto Ejecutivo 123 de 14 e agosto de 2009, en su Artículo 20-E, el desarrollo de las secciones B, C y D arriba enunciadas no aplican, ya que estos corresponderían a cambios o variaciones técnicas del Estudio de Impacto Ambiental original, que esta solicitud de modificación no contempla, ya que solamente se circumscribe al cambio de nombre del proyecto y su titularidad o fincas.

E. Profesionales que Participaron en la Elaboración de la Modificación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II-Proyecto **LA HACIENDA LA ENSENADA-FASE III**

1. Firmas Debidamente Notariadas

Número de Registro de los Consultor(es)

Consultores	No. Registro	Cedula	Firma
Ing. Ricardo Anguizola Morales	IRC-031-2004	8-212-1535	  
Ing. Kathleen Del Busto	IRC-017-2019	8-760-2020	

Datos de La Empresa

INGENIERIA AVANZADA, S.A.

Registro N° IAR-074-97

Representante Legal

Ricardo Anguizola Morales

Céd. 8-212-1535

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito
De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) autentica(s).

Panamá, 15 NOV 2021

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

4

1

